

Pesca, enero de 2025

## **REF. SOLICITUD DE SUPERVISIÓN DE UN CONTRATO.**

La Empresa Social del Estado Salud Pesca, ejercerá la supervisión técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable, tendiente a satisfacer la necesidad de acuerdo con el contrato adelantado por la ESE y que a continuación se relaciona:

### **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS – 010 – 2025**

<b>N° DE CONTRATO:</b>	CPS – 010 – 2025
<b>CONTRATANTE:</b>	Empresa Social del Estado SALUD PESCA.
<b>N.I.T</b>	826.002.031-4.
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	GONZALO CARREÑO
<b>C.C. No.</b>	19.279.793 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C
<b>CONTRATISTA:</b>	DAMARIS ESPERANZA PAMPLONA LÓPEZ
<b>C.C. No.</b>	1.057.596.849 Exp. Sogamoso
<b>OBJETO CONTRACTUAL:</b>	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION EN LA APLICACION DE LA SEPTIMA DIMENSION DEL SISTEMA CONTROL INTERNO Y SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE GLOSAS CON LAS EPS-S DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PESCA
<b>VALOR:</b>	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.600.000,00)
<b>PLAZO:</b>	SEIS (06) MESES
<b>SUPERVISOR:</b>	GONZALO CARREÑO

Lo anterior para que se ejerza el control y supervisión de rigor, se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio llegado el caso, certificación de cumplimiento y liquidación del contrato, haciendo las exigencias legales. Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, se deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría, adoptados por la ESE.

Cordialmente.



**GONZALO CARREÑO**  
**Gerente**